CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 42154

EXAMEN ESPECIAL
SUBGERENCIA FINANCIERA, AREA DE CAJA CHICA Y BANCOS Y ALMACEN
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2015

GUATEMALA, JULIO DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el organismo rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 008/2015-CE-CDAG de fecha 22 de enero de 2015, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 005/2015-G-CDAG de fecha 23 de enero de 2015, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno para la constitución de las cajas chicas, por un monto de Q.1, 000,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución número CDAG-SGF-01-2015 de fecha 27 de enero de 2015, autorizó la creación de Caja Chica para la Subgerencia Financiera de CDAG, por un monto de Q.5, 000.00.

El 02 de febrero de 2015, la Subgerente Financiero de CDAG, emite el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-3-2015, en el cual nombra al Licenciado Mario Ruben del Valle Gámez, Director de Contabilidad, como responsable de la custodia, administración y realización de liquidaciones parciales y final del fondo de Caja Chica de la Subgerencia Financiera de CDAG por un monto autorizado de cinco mil quetzales (Q.5,000.00). Así mismo, el Licenciado Mario Ruben del Valle Gámez, Director de Contabilidad, emitió el Oficio O-CDAG-SGF-DC-11-2015 a nombre del Señor Oliver Daniel Barrera Pivaral, Asistente de Contabilidad, delegando en el, el manejo del Fondo de Caja Chica de la Subgerencia Financiera de CDAG.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.
2. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la Subgerencia Financiera, así como el cumplimiento de procedimientos autorizados en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén.
3. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
4. Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos, y de los bienes o suministros del almacén.

ESPECIFICOS

1. Verificar que al crear la caja chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera , así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
2. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
3. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
4. Verificar que si hubo cambio de encargado de la Caja Chica, por parte de la Subgerencia Financiera , se haya realizado la liquidación del encargado saliente y emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
5. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.
6. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2015.
7. Verificar que las operaciones de Caja Chica, Bancos y Almacén, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.
8. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén.
9. Verificar que todos los bienes y suministros adquiridos se encuentren ingresados al libro de almacén autorizado para el efecto.
10. Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los bienes adquiridos en la entidad.

11. Verificar que los libros de control de Caja Chica, Bancos y Almacén se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

La auditoria abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2015; y financieramente la Caja Chica vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

El Director de Contabilidad y responsable de la caja chica de la Subgerencia Financiera, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos, utiliza el libro de Caja Chica y de Bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los que reflejan al 30 de abril de 2015 un saldo en libro de caja chica de Q.3,945.98.

(1) Subgerencia Financiera
(2) Resumen de Libro de Caja Chica
(3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2015
(4) (Expresado en Quetzales)

INGRESOS			EGRESOS		
(5)	Saldo inicial	0.00	(7)	Egresos	7,392.16
(6)	(+) Ingresos	12,300.00	(8)	(+) Documentos pendientes de liquidar	961.86
	Total Ingresos	**12,300.00**		**Total Egresos**	**8,354,02**
			(9)	Saldo al 30/04/2015	3,945.98
Suman los Ingresos		**12,300.00**	**Suma Igual a los Ingresos**		**12,300.00**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Subgerencia Financiera

NOTA 2

Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica No. 053176 del 22 de agosto de 2012, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3

El período auditado es del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5

El saldo inicial del fondo de Caja Chica para el periodo 2015, es Q 0.00, ya que el 09 de febrero de 2015 a través del vale No. 24, se entrego al Licenciado Mario Rubén del Valle Gámez, responsable del fondo de Caja Chica, el cheque No. 08078717 por Q.5,000.00 de la cuenta No. 66-0014653-0 C.D.A.G., Fondo Rotativo Interno –SF- del Banco GyT Continental, por la apertura del fondo de Caja Chica.

NOTA 6

Los ingresos está conformado por Q.5,000.00 de la apertura del fondo de Caja Chica y reintegros de las Rendiciones de Gastos de Fondo Rotativo Interno y/o Cajas Chicas No. 01, No. 02 y No. 03, presentadas a la Sub-Gerencia Financiera de CDAG, por valor de Q.7,392.16 y que se recibieron en la cuenta No. 6600039370 del Banco G & T Continental, a través de transferencias corrientes, lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados, según los reintegros presentados por la Subgerencia Financiera, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 8

Corresponde a gastos efectuados en la Subgerencia Financiera, los cuales al 30 de abril 2015 estaban pendientes de liquidar para su reintegro.

NOTA 9

El saldo según registro en libro de Caja Chica es de Q.3,945.98, el cual está integrado de la forma siguiente:

Saldo Inicial 01/04/2015	1,507.84
(+) Ingresos mes de abril 2015	3,400.00
(-) Gastos mes de abril 2015	961.86
(=) Saldo al 30/04/2015 del libro de caja chica . folio No. 84	3,945.98

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría, en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén, que se practicó en la Subgerencia Financiera, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, en cumplimiento al nombramiento No. 42154-1-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, se solicitó al fiscalizado el último informe de Auditoría elaborado por Auditoría Interna de la CDAG, como por la Contraloría General de Cuentas, para dar seguimiento al registro de recomendaciones emitidas. Por parte de Auditoría Interna se emitió el informe No. CUA-32771 de Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica, Bancos, Inventarios y Almacén, por el período del 01 de enero al 15 de mayo de 2014, el cual no contiene ningún hallazgo. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas el Responsable indicó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoria en la Subgerencia Financiera.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO RUBEN DEL VALLE GAMEZ	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	01/01/2015	30/04/2015
2	OLIVER DANIEL BARRERA PIVARAL	ASISTENTE DE CONTABILIDAD, DIRECCION DE CONTABILIDAD DE CDAG	01/01/2015	30/04/2015

COMISION DE AUDITORIA

LOIDA EUNICE DE LEON CHAVEZ DE SAMAYOA
Auditor

WILFIN LEONEL MALDONADO CASTAÑEDA
Supervisor

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director